

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-835-2025-UNSAAC

Cusco, 22 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, los expedientes N°s 866375 y 893616, presentado por el **DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA**, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, mediante los cuales solicita la adecuación del Plan de Estudios 2017, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria de Santo Tomás, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional, es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar, para obtener el grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34º concordante con el artículo 89º del Estatuto Universitario, establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad, por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo Universitario, aprobar los Currículos y Planes de Estudios;

Que, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° CU-149- 2019-UNSAAC, ha sido aprobado el Plan Curricular 2017, de la Escuela Profesional Ingeniería Agropecuaria de Santo Tomás, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, al entrar en vigencia la Ley N° 31803, que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45º, estableciendo que, para obtener el Grado Académico de Bachiller, se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU -CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, mediante Oficio N° 191-2025-DI-EPIA -UNSAAC-SANTO TOMAS -CUSCO, de fecha 16 de octubre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria de Santo Tomás, solicitó la adecuación de la Malla Curricular 2017, de la Escuela Profesional que dirige, haciendo conocer las modificaciones: La asignatura **Investigación Científica (GA600)**, originalmente ubicada en el VIII, se reubica al X Semestre, estableciendo como requisito haber **aprobado 180 créditos** y la asignatura de Técnicas Agropecuarias (GA447), inicialmente ubicada en el X Semestre, se reubica al **VIII semestre**, estableciendo como requisito haber aprobado un mínimo de **150 créditos**; asimismo, indica que estas modificaciones no alteran la carga horaria ni el número total de créditos del Plan de estudios de 2017; de manera que se da



cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU -CD;

Que, el Decano de la Facultad Agronomía y Zootecnia a través del Oficio N° 801-2025-FAZ-UNAAC, eleva la Resolución N° CF-088-2025-FAZ-UNAAC, de fecha 26 de noviembre de 2025, por la cual se aprueba la adecuación del Plan Curricular 2017, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria de Santo Tomás, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de noviembre de 2025;

Que, con PROVEÍDO N° 1236-2025.VRAC-UNAAC, de fecha 10 de diciembre de 2025, el Vicerrectorado Académico informó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria llevada a cabo el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la Resolución N° CF-088-2025-FAZ-UNAAC, acordando que se remita al Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente;


Que, de acuerdo al artículo 20º, inciso g), concordante con el artículo 59º, numeral 59.5, establece atribuciones del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, los expedientes del visto han sido puesto a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 03 de setiembre de 2025, siendo ratificado por unanimidad la adecuación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Química, y;

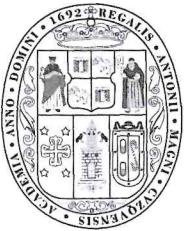
Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR, la **RESOLUCIÓN N° CF-088-2025-FAZ-UNAAC**, de fecha 26 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprobó la Adecuación de la Malla Curricular 2017, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria de Santo Tomás, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia ratificando que, la asignatura **Investigación Científica (GA600)**, originalmente ubicada en el VIII, se reubica al X Semestre, estableciendo como requisito haber **aprobado 180 créditos** y la asignatura de Técnicas Agropecuarias (GA447), inicialmente ubicada en el X Semestre, se reubica al **VIII semestre**, estableciendo como requisito haber aprobado un mínimo de **150 créditos**, de manera que se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, conforme al detalle que aparece en la Resolución objeto de ratificación, con la presente resolución, el mismo que como Anexo constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. - DISPONER al Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique con la presente Resolución a la **FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA** y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria de Santo Tomás, conforme a Ley, para las acciones que corresponda en el ámbito de sus competencias.

TERCERO. - DISPONER que Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución, en la página web institucional: www.unaac.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

El Vicerrectorado Académico y la Facultad de Agronomía y Zootecnia, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



TR.: VRAC. - VRIN. - OCI. - FAZ. - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROPECUARIA DE SANTO TOMAS. - UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO. - ASESORÍA JURÍDICA. - EQUIPO GRADOS Y TITULOS. - IMAGEN INSTITUCIONAL. -RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO. SG/ECU/MMVZ/LED.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
MALLA CURRICULAR SEMESTRALIZADA

Curricula: (3) PLAN CURRICULAR 2017

Escuela (IC)INGENIERIA AGROPECUARIA - SANTO TOMAS

CURSOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
AG214	AGRICULTURA ORGANICA	3	EEEP	2	2	130	
AG370	PRODUCCION DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	3	EEEP	2	2	AG371	
AG375	MANEJO Y PRODUCCION DE SEMILLAS	3	EEEP	2	2	130	
AG451	MANEJO DE AGROQUIMICOS	3	EEEP	2	2	130	
AG511	HIDROLOGIA	3	EEEP	2	2	FI153	
AG519	EXTENSION RURAL	3	EEEP	2	2	AG506	
AG522	TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL	3	EEEP	2	2	130	
AG523	ENTOMOLOGIA INDUSTRIAL	3	EEEP	2	2	AG500	
AG524	FRUTICULTURA	3	EEEP	2	2	AG515	
AG525	HORTICULTURA	3	EEEP	2	2	AG515	
AG527	TUBEROSAS Y RAICES	3	EEEP	2	2	120	
AG528	TOPOGRAFIA II	3	EEEP	2	2	AG505	
AG530	PRODUCCION DE CULTIVOS EN AMBIENTES CONTROLADOS	3	EEEP	2	2	AG515	
AG667	GESTION AMBIENTAL	3	EEP	2	2	150	
CB399	ECOLOGÍA GENERAL	3	EEEP	2	2	AG507	
GA269	APICULTURA	3	EEEP	1	2	130	
GA308	PRODUCCION DE OVINOS Y CAPRINOS	3	EEEP	2	2	GA303	
GA309	PRODUCCION DE PORCINOS	3	EEEP	2	2	GA303	
GA506	TECNOLOGIA DE CUEROS, LANAS Y FIBRAS	3	EEEP	2	2	GA505	
GA520	PRODUCCION HIDROBIOLOGICA	2	EEEP	2	2	130	



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GA521	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA GANADO	3	EEEP	2	2	150 CRED	
GA522	FORMULACION DE ALIMENTOS Y NUTRICION ANIMAL	3	EEEP	2	2	GA204	
GA311	PRODUCCION DE LACTEOS	3	EEEP	2	2	GA505	
GA665	MERCADOTECNIA	3	EEEP	2	2	AG506	
GA905	IMPACTO AMBIENTAL	3	EEEP	2	2	160	
IR105	ADMINISTRACION AGROPECUARIA	3	EEEP	2	2	AG506	
IR106	AGRONEGOCIOS	3	EEEP	2	2	AG506	
VA317	PRIMEROS AUXILIOS VETERINARIOS	3	EEEP	2	2	VA316	
VA318	SEMILOGIA VETERINARIA	3	EEEP	2	2	CB201	
Total de Creditos:		86					

Semestre: 1

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	EG	3	2		
ME901	MATEMATICA I	4	EG	3	2		
DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2	2		
ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	EG	3	2		
AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	EG	2	2		
FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG	2	2		
Total de Creditos:		21					

Semestre: 2

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	EG	2	2		
ME902	MATEMÁTICA II	4	OEES	3	2	ME901	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
FILIAL SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

QU902	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	3	OEES	2	2			
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	EG	2	2			
AG167	BOTANICA	4	OEES	3	2			
GA609	ANATOMÍA ANIMAL	4	OEES	3	2			
Total de Creditos:		21						

Semestre: 3

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD	
QU903	QUÍMICA ORGÁNICA	3	OEES	2	2	QU902		
ME903	ANÁLISIS MATEMÁTICO	4	OEES	3	2	ME902		
FI153	FÍSICA GENERAL	4	OEES	3	2	ME902		
CB397	FISIOLOGÍA VEGETAL	4	OEES	3	2	AG167		
AG500	ENTOMOLOGÍA	4	OEES	3	2			
Total de Creditos:		19						

Semestre: 4

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD	
CB998	SISTEMÁTICA DE PLANTAS CULTIVADAS	4	OEES	3	2	AG167		
GA315	FISIOLOGÍA ANIMAL	4	OEEP	3	2	GA609		
ME904	ESTADÍSTICA	4	OEES	3	2	ME903		
QU904	BIOQUÍMICA	4	OEES	3	2	QU903		
VA316	PRINCIPIOS FARMACOLOGICOS Y TERAPEUTICOS	3	OEES	2	2	GA609		
Total de Creditos:		19						

Semestre: 5

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
FILIAL SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GA415	REPRODUCCION ANIMAL	4	OEEP	3	2	GA315	
AG507	AGROCLIMATOLOGIA Y FENOLOGIA	3	OEEP	2	2	FI153	
AG508	EDAFOLOGÍA	3	OEES	2	2	QU904	
AG504	DISEÑOS EXPERIMENTALES	4	OEEP	3	2	ME904	
AG514	GENÉTICA GENERAL	4	EG	3	2	QU904	
LC600	DANZA Y DEPORTE	2	AEX	2	2		
Total de Creditos:		20					

Semestre: 6

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
AG515	FITOMEJORAMIENTO	4	OEES	3	2	AG514	
AG505	TOPOGRAFÍA GENERAL	4	OEES	3	2	ME903	
AG506	ECONOMÍA AGROPECUARIA	3	OEEP	2	2	ME904	
AG509	NUTRICION VEGETAL Y FERTILIZACIÓN	4	OEEP	3	2	AG508	
GA301	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL	4	OEES	3	2	GA315	
GA314	PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS	3	OEES	2	2	GA315	
Total de Creditos:		22					

Semestre: 7

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
GA303	MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL	4	OEEP	3	2	AG514	
AG510	MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS	3	OEEP	2	2	AG508	
AG501	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	3	OEEP	2	2	AG500	
AG502	FITOPATOLOGIA	4	OEES	3	2	QU904	
AG516	CULTIVOS ANDINOS	3	OEEP	2	2	AG515	
GA204	MANEJO DE PASTURAS Y PRADERAS	3	OEEP	2	2	CB397	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
FILIAL SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Total de Creditos:	20	
--------------------	----	--

Semestre: 8

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
GA267	INSTALACIONES AGROPECUARIAS	4	OEEP	3	2	AG505	
AG512	MECANIZACIÓN AGROPECUARIA	3	OEEP	2	2	FI153	
GA304	PRODUCCION DE VACUNOS	3	OEEP	2	2	GA303	
GA305	PRODUCCION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	3	OEEP	2	2	GA303	
GA447	TECNICAS AGROPECUARIAS	2	OEEP	2	2	150	
GA669	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	OEEP	2	2	AG506	
Total de Creditos:		18					

Semestre: 9

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
GA310	PRODUCCION DE CUYES Y CONEJOS	3	OEEP	2	2	GA303	
AG513	PRINCIPIOS DE IRRIGACION	4	OEEP	3	2	GA267	
AG517	PROPAGACION DE PLANTAS	3	OEEP	2	2	CB397	
AG601	PRACTICA PRE PROFESIONAL I	2	PPP	1	2	150	
Total de Creditos:		12					

Semestre: 10

CURSO	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
AG518	BIODIVERSIDAD	3	OEEP	2	2	AG515	
GA307	PRODUCCION DE AVES	3	OEEP	2	2	GA303	
GA505	BIOTECNOLOGIA	3	OEEP	2	2	150	
GA600	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	2	INV	2	2	180	
GA601	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	2	PPP	1	2	AG601	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
FILIAL SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Total de
Creditos:

13

Créditos Ofrecidos: AEX=2,EEEP=83,EEP=3,EG=31,INV=2,OEEP=75,OEES=71,PPP=4, : 27

Créditos Exigidos: AEX=2,EEEP=15,EG=31,INV=2,OEEP=75,OEES=71,PPP=4, : 20

Condición de Egresante: 170 crédito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA
FILIAL SANTO TOMÁS

M.Sc. Nels Herber Flores Huarco
DIRECTOR

